ESTUDIOS PREVIOS ***CONTRATACIÓN DIRECTA***	Código: *GJ-FR-40* Versión: 003 Página **1** de 15

Datos del área Gestora	**Dependencia solicitante:**	Oficina de tecnologías de la Información y las comunicaciones TIC
	Nombre del servidor que diligencia el estudio previo:	Jhon Jairo Pizarro

1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de Contratación.

La Institución Universitaria Pascual Bravo, es un establecimiento público de educación superior, del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creada por el Decreto 108 de 1950, reorganizado por la Ley 52 de 1982 e incorporado al Distrito de Medellín mediante acuerdo 28 de 2008 y comprometida socialmente con la formación de profesionales íntegros, con certificación de calidad en sus procesos y en busca de la excelencia académica, a través de modelos pedagógicos dinámicos que respondan a las necesidades de la región y del país.

La institución es reconocida por su aporte significativo en la educación técnica, tecnológica y universitaria del talento humano en la ciudad de Medellín y el Departamento, ampliando en la actualidad su contexto de formación, innovando en este sentido con propuestas académicas en la línea de pregrados y posgrados, lo que demuestra una efectiva capacidad de avance y posicionamiento en el campo educativo universitario.

La Institución Universitaria Pascual Bravo, en el marco de su Plan de Desarrollo 2023-2026 titulado “Tradición, Transformación, Innovación”, establecen las estrategias necesarias para dar lugar a un conjunto de alianzas y relaciones de colaboración con entidades del gobierno, empresariales, académicas investigativas y ONG, nacionales e Internacionales , para promover el desarrollo académico de la Institución, esto es, en las acciones de docencia, investigación y extensión , contribuyendo, de manera simultánea y significativa al cumplimiento de algunos de los lineamientos planteados por los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) como la educación y la reducción de desigualdades y crecimiento económico desde la formación académica.

Con base a lo anterior, en el plan de desarrollo institucional, en la Dimensión estratégica: Una docencia para transformar vidas y entornos, en el Proyecto: “consolidación de una docencia de calidad interdisciplinaria e integral, y el proyecto “transformación curricular con un enfoque educativo a lo largo de la vida para la inserción laboral, emprendimiento y la solución de problemas”, se establece como indicador mejorar las competencias básicas de los individuos en el curso de la vida universitaria, para lo cual desde la vicerrectoría de enseñanza y aprendizaje y la Unidad de Enseñanza y Aprendizaje Digital buscan mejorar los procesos de innovación educativa, digitalización y virtualización de cursos que aporten a la flexibilización pedagógica, en correspondencia con las nuevas tecnologías y formas de apropiación y generación de conocimiento, con el fin de lograr el desarrollo adecuado de la educación virtual y la actualización en la producción y uso de herramientas digitales. Propósito que se articula con las condiciones de alta calidad para la institución. En este sentido, desde la Unidad de Enseñanza y aprendizaje Digital busca educar, apoyar y fortalecer la docencia, la investigación y la extensión a través de la integración creativa, crítica e innovadora de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en el marco de la formación y la investigación tecnológica como insumo fundamental para generar diversas formas enseñar, aprender y producir conocimiento para la transformación de los territorios con inclusión y equidad. Así mismo, se realiza la gestión de los cuatro programas académicos en modalidad virtual, a saber:

- Maestría en Diseño y Evaluación de Proyectos Regionales
- Especialización en Gestión de Proyectos
- Tecnología en Gestión Logística
- Tecnología en Desarrollo de Software

Desde la Unidad de Enseñanza y Aprendizaje Digital se diseñan las distintas mediaciones tecnológicas, comunicativas y pedagógicas que permitan el fortalecimiento del aprendizaje autónomo, experiencial y adaptativo, desde la planificación curricular hasta la oferta de los cursos para los programas en modalidad virtual. De esta manera, despliega el modelo

pedagógico orientado a la metodología de educación digital de los programas, define cada malla curricular y diseña la experiencia virtual de aprendizaje.

Para el proceso de virtualización de módulos académicos o cursos, es indispensable contar con un software en línea que optimice la producción de recursos destinados al diseño, implementación y evaluación de estrategias pedagógicas innovadoras. Estas estrategias deben aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen las TIC, con el objetivo de mejorar la calidad de los programas o módulos en modalidad virtual. Asimismo, resulta esencial implementar este tipo de recursos como parte estratégica y transversal en las comunicaciones que abarquen todos los aspectos del proceso educativo. Esto requiere el diseño de recursos educativos digitales que promuevan el aprendizaje, la interacción, el intercambio de conocimientos y la apropiación de los conceptos clave.

Por lo tanto, un software que sea útil en el proceso de producción de recursos, aportará en las actividades para el tratamiento y producción de material gráfico y multimodales, de modo que complementen la experiencia virtual de aprendizaje desde el diseño transmedia, dado que con la creación de nuevos cursos para la actualización institucional de los curriculums, y virtualización de cursos de los diferentes programas en la institución hace que la demanda en la producción gráfica y multimedial sea cada vez mayor. Por esta razón, se considera oportuna la adquisición de un software de apoyo a la producción gráfica y de desarrollo de interactivos para el diseño e implementación de Recursos Educativos Digitales (RED) y de Recursos Educativos Digitales Abiertos (REDA)y demás objetos de aprendizaje que sean requeridos, de manera que se optimice el recurso tanto tecnológico, técnico y humano en la producción de material para este propósito.

Igualmente, en esta vigencia, dentro del proceso de rediseño los cuatro programas virtuales deben ser rediseñados, es decir, todos los recursos gráficos y audiovisuales requieren ser intervenidos y actualizados, para esto se hace necesario la adquisición de un software como articulate, dado que algunos de los cursos cuentan con recursos educativos digitales, previamente diseñados con esta herramienta, por tanto, al requerirse la actualización es necesario contar con esta licencia, de lo contrario sería necesario diseñar desde cero estos recursos educativos digitales.

Esta necesidad institucional es posible satisfacerla a través de la creación de un software o adquiriendo el servicio por suscripción en plataformas y aplicativos en la modalidad de licencias en línea. Identificada la necesidad y los vehículos para solventar, se estima que la creación del software resulta más onerosa en cuanto condiciones económicas, administrativas y de plazo, por lo que esta opción no permite optimizar los recursos actuales y retrasaría la satisfacción de la necesidad; así mismo, se cuenta en el mercado la opción de adquirir el servicio por suscripción en plataformas y aplicativos en la modalidad de

licencias en línea con gran aceptación por estudiantes y profesores en todo el mundo, lo que resulta mucho más oportuno.

En un entorno educativo cada vez más digital y competitivo, es imperativo contar con herramientas innovadoras que permitan crear experiencias de aprendizaje significativas y atractivas para nuestros estudiantes. ARTICULATE, como plataforma con facilidad de uso, funciones de autoría de contenido y herramientas de colaboración, se presenta como una solución eficaz para transformar nuestras prácticas pedagógicas y mejorar los resultados educativos.

Esta esta necesidad se contempla en el objetivo específico de “fortalecer la infraestructura tecnológica de la Institución para apoyar las actividades académicas y administrativas orientadas a un campus inteligente”, apuntando al indicador de resultado denominado “Número de desarrollos para ambientes virtuales inmersivos”, dentro del proyecto Campus Verde, inteligente e inclusivo del Plan de Desarrollo 2023 – 2026. Así mismo, en la Etapa 2: Estructuración de proyectos estratégicos, contempla entre sus dimensiones estratégicas la de: “Relaciones para el desarrollo”, que tiene como misión que “en el 2026 la institución Universitaria, dinamizará sus relaciones estratégicas con sectores sociales, productivos, académicos y gubernamentales que generen valor para el grupo de interés y transformar vidas, territorios y ecosistemas”.

Por tanto, para el aporte a estos objetivos, la Institución desarrolla e implementa modelos pedagógicos y curriculares que integran las últimas tendencias en educación y tecnología. Esto incluye la creación de contenidos educativos actualizados y la incorporación de metodologías innovadoras en la enseñanza. La Institución lleva a cabo proyectos estratégicos alineados con su Plan de Desarrollo 2023-2026, que abordan áreas clave como la transformación educativa, la modernización de la infraestructura tecnológica, y el fortalecimiento de los contenidos brindados mediante tecnologías necesarias para el desarrollo académico y administrativo.

Con la adquisición de ARTICULATE, se espera optimizar los recursos disponibles, maximizando el talento humano en la creación de cursos y atendiendo de manera efectiva la demanda institucional. Por último, la implementación de esta plataforma permitirá incorporar nuevas tecnologías y tendencias educativas, facilitando así el desarrollo de contenido moderno y relevante que enriquezca la experiencia de aprendizaje.

el servicio que se requiere contratar, debido a que los recursos multimediales que se tienen cargados en los módulos académicos actuales, ante la demanda de crecimiento objetiva para el cumplimiento de indicadores se debe optimizar en la ruta de producción para ampliar

la cobertura y suplir la necesidad de nuevos recursos dinamizadores en los espacios de intercambio de conocimiento mediados por la tecnología en la modalidad virtual. Por esto la adquisición y renovación de plataformas digitales y herramientas educativas como ARTICULATE, que apoyan la actualización y mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje. ARTICULATE se destaca en el mercado de herramientas de creación de contenido e-learning por sus características y funcionalidades avanzadas que la hacen ideal para cumplir con propósitos educativos como la actualización y desarrollo de competencias digitales de los docentes. A continuación, se detallan las razones por las cuales ARTICULATE supera a otras ofertas del mercado para construir nuevos módulos de capacitación y mejorar el registro de competencias digitales.

La implementación y uso de ARTICULATE en la Institución Universitaria Pascual Bravo contribuye significativamente al objetivo de elevar el porcentaje de profesores con un nivel B2 de competencia digital, permitiendo generar recursos para ser implementados en los cursos de la ruta de formación, mejorando la visual de estos productos, dado que la plataforma ofrece: Herramientas para la creación de material multimedial, lo que facilita la creación de recursos educativos interactivos que aportan a la divulgación y transferencia de contenidos a través de medios digitales, para fortalecer habilidades en distintos niveles de formación para los diferentes públicos académicos de la modalidad virtual.

A través del uso y entrenamiento en ARTICULATE, se desarrolla contenido digital para competencias digitales que son evaluables y certificables, para crear contenido educativo, interactivo y dinámico. Apoyando, mediante la dinamización de recursos educativos y actualización, desarrollo de materiales educativos ampliando la capacidad de diseñar y administrar contenidos digitales de manera profesional, fomentando un mayor dominio de las tecnologías digitales.

La implementación de ARTICULATE no solo contribuirá a mejorar la calidad de los contenidos educativos, sino que también permitirá la creación de módulos interactivos que se integren en estos ambientes virtuales, promoviendo un aprendizaje más dinámico y accesible.

Con la suscripción a ARTICULATE, la Institución no solo fortalecerá su capacidad de ofrecer educación de alta calidad, sino que también avanzará en su objetivo de modernizar la competencia digital de su cuerpo docente, alineándose así con las metas estratégicas del Plan de Desarrollo 2023-2026.En este contexto, la adquisición de ARTICULATE se alinea perfectamente con estos objetivos, ya que no solo potenciará el entorno digital donde se lleva a cabo la capacitación de los docentes en competencias digitales, sino que también permitirá establecer conexiones más efectivas con estos sectores. Al mejorar la calidad educativa, la institución estará en mejor posición para colaborar con actores externos,

facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias que beneficien a la comunidad en general. Así, la incorporación de ARTICULATE constituye una decisión clave para impulsar la creación de contenido de calidad aportando en la transformación digital de la institución, mejorando el entorno gráfico de los recursos para la educación y favoreciendo una conexión más efectiva con su entorno, en beneficio de la comunidad académica y la sociedad en general.

ARTICULATE destaca por su combinación de facilidad de uso, flexibilidad, capacidades de personalización, y soporte continuo, lo que la convierte en una herramienta ideal para la creación de módulos de capacitación enfocados en la actualización de competencias digitales. Su enfoque en la interactividad, la adaptabilidad de contenidos, y la integración con sistemas LMS la posicionan por encima de muchas otras ofertas del mercado, ofreciendo una solución robusta y eficiente para mejorar la competencia digital de los docentes y avanzar en la modernización educativa que permiten crear módulos de e-learning altamente interactivos y atractivos. A diferencia de otras plataformas, ARTICULATE ofrece:

Diseño adaptable, haciendo que los módulos creados sean accesibles desde cualquier dispositivo, ya sea computadora, tableta o móvil, lo que garantiza que los contenidos sean visualmente atractivos y funcionales en todas las plataformas.

Interactividad Avanzada: Los usuarios pueden incorporar interacciones complejas, como escenarios ramificados, evaluaciones integradas y actividades interactivas, que mantienen a los usuarios comprometidos y facilitando un aprendizaje más ameno por su interfaz intuitiva que permite a los diseñadores de cursos generar contenido sin necesidad de habilidades avanzadas en programación.

El editor de diapositivas que facilita la creación y edición de módulos, incluso para aquellos con experiencia limitada en diseño e-learning. Innovaciones en e-Learning: La incorporación de nuevas tecnologías y tendencias educativas que facilitan la creación de contenido moderno y relevante; además, posee plantillas y recursos predefinidos con una amplia gama de recursos que aceleran el proceso de desarrollo de contenido y garantizan un diseño profesional permitiendo optimizar los recursos humanos y el talento en creación oportuna de cursos que atiendan a la demanda institucional. Para la implementación de módulos de e-learning para sus programas de educación a distancia y virtual, así como para la capacitación de personal académico en el uso de tecnologías digitales.

En resumen, la adquisición de ARTICULATE representa un paso significativo hacia la realización de los objetivos del Plan de Desarrollo 2023-2026. Al fortalecer las competencias

digitales del cuerpo docente y optimizar la infraestructura tecnológica, la Institución Universitaria Pascual Bravo no solo se posicionará como un referente en educación de alta calidad, si no que también cumplirá con su misión de transformar vidas y territorios, enriqueciendo su relación con diversos sectores de la sociedad.	
2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo de proyecto.	
2.1. Descripción del Objeto a contratar:	Suscripción Anual Articulate 360 Teams Académico para la Institución Universitaria Pascual Bravo.
2.1.1 Codificación UNSPSC	Código UNSPSC **43232500** Clase: Software educativo o de referencia
2.2. Especificaciones del contrato.	
2.2.1 **Tipo del contrato a celebrar:**	Contratación Directa sin pluralidad de oferentes
2.2.2 **Alcance:**	Es una anualidad que permite acceso a un usuario a todas las herramientas de autoría creadas por Articulate, teniendo la posibilidad de comprar y vincularlas con otras cuentas para crear un TEAMS (equipo de trabajo), las herramientas que incluye son: Storyline 360, Studio 360, Rise, Preso, Peek, Replay 360, Content Library, Articulate Review y Articulate Live. *Articulate TEAMS también incluye espacio ilimitado en Articulate Review y capacidad de administrar las cuentas del TEAMS **Características principales** ***** Herramientas de creación de cursos * Rise 360, Storyline 360, y más * Contenido de Stock

* Más de 12 millón y medio de imágenes, plantillas y más
* Aplicación de revisión de contenidos
* Recoge feedback fácilmente
* Capacitación en línea en vivo y bajo demanda
* Webinars en vivo impartidos por expertos (en inglés)

Plan Teams también incluye:

* Diapositivas de equipo en Storyline 360
* Colaboración en Rise 360
* Administración de equipos
* Gestión de licencias
* Contacto regular de instructores de éxito
* Soporte prioritario por correo electrónico (en inglés)
* Soporte mediante chat en vivo (en inglés)
* Almacenamiento

Funciones Clave:

- Interactividad: Creación de cursos interactivos con preguntas, arrastrar y soltar, y escenarios ramificados.
- Multimedia: Integración de videos, audio e imágenes.
- Plantillas y recursos: Acceso a una biblioteca de plantillas y recursos gráficos.

ITEMS	CONDICIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Cuenta Anual Articulate 360 Teams Académico	1

2.2.3 **Obligaciones del contratista:**	1. El proveedor deberá ofrecer un servicio integral para la creación de contenidos que requiere la Unidad de enseñanza y Aprendizaje Digital y la comercialización se realiza de manera directa y 100% online a través de la página web https://www.articulate.com/, sin costo adicional para la Institucion. 2. El servicio debe brindar facilidad para la creación de cursos que incluyen elementos interactivos como quizzes, simulaciones, escenarios de aprendizaje inmersivos, herramientas digitales y el diseño de contenido e-learning. 3. Deberá permitir el desarrollo de recursos visuales y auditivos que enriquezcan la experiencia de aprendizaje en línea. 4. La herramienta deberá facilitar la creación de materiales educativos de alta calidad que mejoran la experiencia de aprendizaje para los programas de formación en línea y recursos educativos digitales mediante desarrollo de contenido multimedia y sus recursos en línea y el aprovechar las capacidades avanzadas de creación de contenido interactivo y su facilidad de integración con sistemas de gestión de aprendizaje (LMS).
2.2.4 **Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo**	**OBLIGACIONES DE SST PARA EL EJECUCIÓN.** 1. Soportado en la legislación vigente en términos de los estándares mínimos en SG-SST, el proponente deberá presentar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 60%. En caso de que el proponente cuente con una evaluación de estándares por debajo del 85% y en

	todo caso superior al 60%, deberá como requisito para el inicio del contrato, aportar además de lo anterior, la certificación de la ARL del cumplimiento de estándares que contenga el plan de mejoramiento del mismo, asociado con los ítems incumplidos.
2.2.5 **Obligaciones de la Institución**	1. Expedir el registro presupuestal del contrato. 2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad prevista en el mismo. 3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual, dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas. 4. Suministrar al contratista la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. 5. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor. 6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato. 7. Las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del presente contrato.
2.2.6 **Plazo de ejecución del contrato:**	El plazo de ejecución de este contrato será partir del inicio de ejecución en SECOP II, el cual se hará efectivo una vez sea legalizado el presente contrato y se cumplan con los requisitos previos al inicio, sin superar la vigencia 2024
2.2.7 **Lugar de ejecución del contrato:**	Institución Universitaria Pascual Bravo Medellín - Antioquia
2.2.8 **Documentos técnicos requeridos. (Permisos, autorizaciones, licencias cuando se requieran):**	Carta de Exclusividad

2.2.9 **Valor del contrato/ presupuesto oficial:**	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($4.918.466,64) Excluido de IVA (Artículo 476 del Estatuto Tributario)
2.2.10 **Requiere presupuesto de vigencias futuras**	SI____ NO_**X**__
2.2.11 **Forma de pago:**	Se realizará un solo pago por el valor total del contrato previo visto bueno otorgado por el supervisor del contrato además del cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura o documento equivalente por parte del contratista, la cual debe ser enviada al correo electrónico facturacionelectronica@pascualbravo.edu.co. b) Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. c) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales (suscrita por el revisor fiscal en los casos que aplique). d) Inscripción en la plataforma SICAU como proveedor de la Institución de acuerdo con la guía que se adopte e) Evidencias del ingreso de la factura y los documentos de pago en el SECOP 2 al igual que los informes que le aplique. **Parágrafo**: En el desarrollo del contrato, se podrá aceptar la solicitud de un contratista de ceder el pago (derecho económico total o parcial) que le corresponde por la ejecución de un contrato a favor

	de un tercero, para lo cual es necesario que el contratista dirija la solicitud al ordenador del gasto, acompañado del contrato de cesión de derechos económicos, indicando si es parcial o total, el valor correspondiente a la cesión, deberá estipular la aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley cuando aplique, Acta de Junta de Socios o documento consorcial o autorizaciones necesarias cuando se trate de uniones temporales en que se autoriza la cesión, certificado de existencia y representación del cesionario, RUT del cesionario, certificación bancaria con el número de cuenta y beneficiario, donde se deben consignar los valores de la cesión y que su expedición no sea mayor a treinta (30) días. En el contrato de cesión de derechos deberá indicarse expresamente que se libera a la Institución Universitaria Pascual Bravo, de toda responsabilidad que emane de la ejecución de la cesión de derechos económicos. **Para el presente objeto se realizarán las siguientes retenciones:** -Retención en la fuente del 3.5% -Retención de IVA del 15% -Rete ICA del 1.8% -Tasa pro deportes del 1.3% -Tasa justicia familiar del 2% Y demás retenciones que por ley apliquen al momento del pago.
2.2.12 **Justificación del Anticipo (Si aplica):**	No Aplica

2.2.13 **Supervisión o interventoría (indicar cargo del supervisor o el del interventor):**	Profesional especializado oficina de gestión TIC o quien haga sus veces.
2.2.14 **Otras especificaciones (las demás cláusulas accidentales y de la naturaleza del contrato que se requieran):**	No Aplica

3. Causal de Contratación Directa y su Justificación. (Declaración de Urgencia Manifiesta, art. 2.2.1.2.1.4.2. Convenio o Contrato Interadministrativo, art. 2.2.1.2.1.4.4. Contratación para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, art. 2.2.1.2.1.4.7. Contratación Directa cuando no exista Pluralidad de Oferentes, art. 2.2.1.2.1.4.8. Adquisición de Bienes Inmuebles, art. 2.2.1.2.1.4.10. Arrendamiento de Bienes Inmuebles, art. 2.2.1.2.1.4.11. del Decreto 1082 de 2015)

Esta modalidad de contratación se encuentra consagrada en el literal h), numeral 4°, Artículo 2° de la ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.4.9, "***Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.*** Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."

De acuerdo con la carta emitida por la vicepresidencia de ventas internacional de Articulate Global INC con sede en New York Estados Unidos de Norte America y dueña de todos los derechos asociados a su marca, la empresa Tecnología avanzada para la educación y la capacitación S.A.S (TAEC) con NIT 901115956, es actualmente el único distribuidor autorizado de Articulate Global INC en: México, Colombia, Centroamérica, República Dominicana, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Chile y Venezuela para nuestros productos: Articulate 360, Articulate Story Line y Rise.com.

Por lo que se considera como el único participante del mercado en capacidad de satisfacer la presente necesidad razón por la cual se encuentra justificado adelantar el presente proceso bajo la modalidad directa.

4. Análisis del Sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. (Art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

Articulate es una de las plataformas para producción de contenido e-learning más conocidas en todo el mundo con más de 4.7 millones de cursos creados hasta el momento, ha llegado a consolidarse como una de las favoritas en lo que se refiere a producción de cursos online interactivos. Aquí hay algunos puntos clave sobre Articulate:

Creación de Cursos Interactivos: Articulate Storyline es una herramienta popular para diseñar cursos interactivos que pueden incluir ejercicios, evaluaciones y simulaciones.

Presentaciones Dinámicas: Articulate 360 ofrece herramientas como Rise 360 para crear presentaciones y capacitaciones en línea que son visualmente atractivas y fáciles de usar.

Evaluaciones y Retroalimentación: Permite diseñar evaluaciones interactivas con retroalimentación inmediata, lo que ayuda a los estudiantes a comprender mejor el material.

Accesibilidad: Los cursos y contenidos creados con Articulate pueden ser accesibles desde cualquier dispositivo con conexión a internet, lo que facilita el aprendizaje a distancia.

Integración: Articulate se integra bien con otras plataformas de gestión de aprendizaje (LMS) como Moodle, Blackboard y Canvas.

Los formatos que produce Articulate son:

- SCORM
- HTML5
- Vídeos

Dentro de las aplicaciones que son ejecutables en el navegador, sin necesidad de tener que instalarlas en la computadora tenemos:

- Articulate 360 Training, Enfocada en e-learning sincrónico (Webinars).
- Content Library 360, Esta es una librería de contenidos y recursos para crear cursos online, como animaciones sonidos imágenes y vídeos.
- Review 360, Plataforma para gestión del flujo de comunicación y feedbacks dentro de una organización, esta plataforma busca gestionar de manera inteligente toda la información generada a partir de las evaluaciones de los colaboradores.
- Rise 360, Plataforma en línea para la creación de cursos online.

Dentro de las aplicaciones de articulate que deben de instalarse en el computador tenemos:

- Storyline, Plataforma para la creación de presentaciones animadas
- Studio 360, Esta plataforma te permite crear cursos basados en presentaciones de power point
- Replay 360, Esta aplicación nos permite grabar presentaciones realizadas por webinar o con una webcam.
- Peek 360, Es un aplicativo que nos permite grabar nuestra pantalla.

Ventajas de trabajar con Articulate

- Dentro de las principales ventajas de trabajar con Articulate tenemos su innovadora interfaz para crear cursos, me sorprendió mucho las posibilidades que ofrece a nivel de presentación de contenido.
- Uno de los principales motivos para utilizar articulate es la de crear contenidos interactivos, en los que los alumnos pueden escoger varias opciones e interactuar con el contenido
- Los contenidos son adaptables a dispositivos móviles.

Plataforma Alternativas

- eXe Learning
- Adobe Captivate
- Trivantis Lectora[1]

Articulate 360 Teams incluye almacenamiento ilimitado, otorga a los miembros de su equipo todo el espacio que necesitan para colaborar en proyectos. Permite publicar los cursos en Articulate 360 Teams para revisarlos cuando lo deseen, incluso aquellos que contienen grandes archivos de vídeo, audio e imagen en HD. Permite ofrecer cursos interactivos en todos los dispositivos, sin modificar nada. Simplemente, crea su curso en Storyline 360 y luego hace clic en publicar

Diseño Personalizado: Permite adaptar los módulos a los estándares y requerimientos específicos de la Institución, asegurando que el contenido sea relevante y alineado con los objetivos educativos.

[1] https://bit4learn.com/es/lms/articulate/

Integración con Sistemas LMS:

Esto ayuda a su integración fácilmente con sistemas de gestión de aprendizaje (LMS), permitiendo una implementación sencilla y una gestión centralizada de los módulos de capacitación, formación y creación de contenido educativo en distintos formatos.

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)[2]

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgar al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con lo anterior durante lo corrido del mes de noviembre la divisa estadounidense ha presentado un comportamiento de alta volatilidad, así:

[2] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/



De manera que ante este panorama es necesario fijar un valor máximo promedio de la TRM para no afectar o comprometer el presupuesto del proceso ante posibles nuevos escenarios de fluctuaciones abruptas de la divisa.

Para ello la Institución fijará la siguiente relación entre el valor de la divisa y el peso colombiano.

$$\$4.500COP = \$1USD$$

5. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación.

El valor de la presente contratación se determinó de acuerdo a la propuesta presentada por la empresa **TAEC Colombia,** por valor de 4.918.466,64

TAEC

www.taec.com.co
carlosh@taec.com.co
3177262702-3174410997/ 5086966 Bogota

cotización PasBravo 1227/01
27 de diciembre de 2024
Cotización: Articulate 360 Teams Estándar

Cliente / Contacto	
Atn:	Biviana Arango Muñoz
Empresa:	**Institucion Universitaria Pascual**
Correo:	digital@pascualbravo.edu.co
Teléfono:	

Datos TAEC

Tecnología Avanzada para la Educación y la Capacitación, S.A.S
Carrera 7 #82-66 oficina 220
Bogotá, Colombia
NIT: 901.115.956-9

Productos

Cantidad	Código	Producto	Precio por Licencia		TOTAL
1	A360-T	**Cuenta Anual Articulate 360 Teams Academico**	**COP**	$ 4.918.466,64	$ 4.918.466,64

Precio a COP utilizando la TRM del dia 27/12/2024 según: suameca.banrep.gov.co - $4375,86

Las licencias estan excluidas de IVA, Los cursos generan IVA del 19%

Temarios y calendarios de nuestros cursos: http://www.taec.com.mx/capacitacion-articulate.php

Terminos y Condiciones de licenciamiento de Articulate: https://articulate.com/360/terms

- LA LICENCIA ESTA EXCLUIDA DE IVA
- El proveedor asume las pólizas que dé lugar al negocio sin costo adicional.
- Recibimos pagos en pesos colombianos (COP) segun la TRM del dia en que se realize el pago o se genere la OC/OP
- Entrega Inmediata despues de recibir la OC o pago
- Cotización válida por 15 dias y pagos hasta 30 dias despues

Cantidad		
Subtotal	$	4.918.466,64
Impuesto		
TOTAL	**$**	**4.918.466,64**

Atentamente: Carlos Andres Higuera Cordoba

articulate Authorized Reseller

6. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. (Ver el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente).
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y, a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla:

• **Riesgo Previsible**: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

• **Riesgo Imprevisible**: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

A continuación, se establecen, los riesgos que deben asumir las partes en el presente proceso:

CLASE	TIPIFICACION DEL RIESGO						
	No.	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**	**Pascual Bravo**	**PROPONENTE Y/O CONTRATISTA**	**REVISIÓN**	**MONITOREO**
Administrativos	1	No firma del contrato por parte del CONTRATISTA.	Porque el CONTRATISTA se rehusó a firmarlo, no estuvo de acuerdo con el clausulado		**X**	Contratista - Técnico del proceso	Antes de la suscripción del contrato

Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	2	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA	Hace referencia a cualquier clase de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, antes, durante y posterior firma del acta de inicio. Riesgo que asume el CONTRATISTA		**X**	Supervisor	Durante el plazo del contrato
Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios.	3	Desequilibrio contractual por cambios normativos o tributarios	Ocurre en aquellos casos, cuando las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato han sufrido una modificación sustancial, tal y como es el caso de una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico que implique la destinación de mayores recursos, o cuando a consecuencia de una norma con efectos tributarios varia las condiciones económicas inicialmente establecidas. Riesgo que asume el Pascual Bravo o el CONTRATISTA dependiendo quien es la parte afectada con el cambio.	**X**	**X**	Contratista y Supervisor	Durante el plazo del contrato
Operacional	4	Demora en la radicación por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los	Riesgo que asume el CONTRATISTA, teniendo en cuenta que le corresponde a éste tener planes de contingencia y/o calidad para que las actas se elaboren correctamente y radiquen		**X**	Contratista	Durante el plazo del contrato

		Gastos reembolsables	oportunamente de acuerdo con lo manifestado en el contrato.				
Administrativo	5	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las facturas y sus soportes, que ocasionan demoras en su radicación.	Riesgo que asume el CONTRATISTA, teniendo en cuenta que le corresponde a éste coordinar con la interventoría la elaboración de las facturas de acuerdo con lo manifestado en el contrato.		**X**	Supervisor	Durante el plazo del contrato
Administrativo	6	Demora en el pago de la factura	Cuando por errores internos de la institución se presenta demora en el pago de la factura	**X**		Supervisor	Durante el plazo del contrato
Administrativo	7	Demora en la legalización del Contrato por parte del CONTRATISTA	Riesgo que asume el CONTRATISTA		**X**	Contratista	Antes de la suscripción del contrato
Operacional	8	Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		**X**	Supervisor	Durante el plazo del contrato
Administrativo	9	Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA, salvo que haya justificación válida de la prórroga.		**X**	Supervisor	Durante el plazo del contrato

7. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1., y 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Para el presente proceso de contratación se analizaron los siguientes factores objetivos para determinar la necesidad o pertinencia de solicitar la constitución o no de garantías: · Cuantía del proceso. · Forma de pago. · Naturaleza del bien, producto o servicio. · Histórico de contrataciones En atención a lo expuesto y las demás condiciones técnicas y económicas consignadas en el presente estudio previo, no se identifican factores que puedan comprometer el normal cumplimiento del objeto contractual razón por la cual NO se exigirá la constitución de garantías.
8. **Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.** **Nota:** N/A

Comité estructurador de estudios previos, Asesor y Evaluador.

Componente Técnico: Sandra Carvajal - Contratista Apoyo Unidad de Enseñanza y Aprendizaje Digital
Componente Jurídico: Andrea Jaramillo Molina – Abogada Contratista Dirección Jurídica
Componente Económico y Enlace:
Camilo Romero Ramírez - Contratista Apoyo Vicerrectoría Administrativa
Vanessa Aristizábal – Contratista de Apoyo oficina Gestión TIC

Original Firmado
Supervisor
Jhon Jairo Pizarro
Profesional especializado oficina de gestión TIC